

ACUERDO CD N° 07

De 11 de octubre de 2019

Por medio del cual se incrementa las tarifas de matrícula para todos los programas y se fijan los demás derechos pecuniarios de la Fundación Universitaria Católica del Norte durante la vigencia correspondientes al año 2020

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Católica del Norte en ejercicio de las facultades legales y estatutaria, y en particular las conferidas en el artículo 17 literal k) de los Estatutos y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 122 determina los derechos pecuniarios que pueden cobrar las Instituciones de Educación Superior, y en el Parágrafo del mismo artículo, faculta a las IES para fijar el valor de los derechos pecuniarios.

Que la Fundación Universitaria Católica del Norte ha conferido esta Facultad al Consejo Directivo de acuerdo con los Estatutos de la Institución, el cual señala que es función del Consejo Directivo “fijar el valor de los derechos de matrícula y de los demás derechos pecuniarios a que haya lugar”.

Que la Institución tiene como política realizar sólo el incremento que se estime necesario para cubrir la operación e inversiones institucionales, dentro de los índices nacionales.

Que en virtud de lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer para el año 2020 la tarifa para estudiantes nuevos, antiguos, de reingreso y transferencias, el cual será diferencial por cada programa de acuerdo con los costos que demanda así:

PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

PROGRAMA ACADÉMICO	% DE INC.	TARIFA 2020
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS		
Tecnología en gestión de agroindustrias alimenticias	3,82%	1.398.500
Tecnología en gestión de plantaciones forestales	3,82%	1.398.500
Tecnología en gestión de servicios financieros	3,82%	1.398.500
Tecnología en desarrollo de software	3,82%	1.398.500

PROGRAMAS PROFESIONALES

PROGRAMA ACADÉMICO	% DE INC.	TARIFA 2020
PROGRAMAS PREGRADO		
Administración de empresas	3,82%	2.592.400
Ingeniería informática	3,82%	2.592.400
Psicología	3,82%	2.592.400
Contaduría Pública	3,82%	2.542.600
Filosofía	3,82%	2.142.800
Trabajo social	3,82%	2.089.900
Negocios internacionales (Nuevo)	3,82%	2.284.000

PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO	% DE INC.	TARIFA 2020
PROGRAMAS DE POSGRADO		
Especialización en pedagogía de la virtualidad	3,82%	3.633.700
Especialización en Diálogo Interreligioso e Intercultural	3,82%	3.820.000
Especialización en Gestión de Infraestructura Tecnológica	3,82%	3.820.000
Especialización en Gestión de Seguridad y Riesgo Informático	3,82%	3.820.000
Especialización en Gerencia Agropecuaria	3,82%	3.820.000
Especialización en Evangelización en ambientes virtuales	3,82%	3.820.000
Especialización en Inteligencia de Negocios (Nuevo)	3,82%	3.820.000
Especialización en Gestión Ambiental	3,82%	3.000.400
Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales (Nuevo)	3,82%	3.215.300
Especialización en Gestión Gerontológica (Nuevo)	3,82%	3.633.700

ARTÍCULO SEGUNDO: DERECHOS PECUNIARIOS Y COMPLEMENTARIOS.

Establecer para el año 2020 los siguientes valores por concepto de otros derechos pecuniarios y complementarios, así:

OTROS VALORES PECUNIARIOS	% Incre.	2020
Inscripción programas técnicos, tecnológicos y profesionales	3,73%	72.300
Inscripción programas de posgrado	3,80%	124.300
Derechos por realización de exámenes supletorios	3,57%	40.600
Examen de nivelación (valor por asignatura)	3,77%	57.800
Examen de suficiencia, convalidación	3,81%	316.100
Reconocimiento de saberes previos	3,78%	390.000
Homologación por transferencias externas e internas para pregrado y posgrado	3,78%	390.000
Derechos de grado	3,79%	586.000
Constancias	3,66%	8.500
Certificados de Notas por cada semestre en original	3,64%	17.100
Contenidos académicos (Valor por materia)	3,64%	21.350
Duplicado de diploma	3,81%	160.700
Segundo Calificador	3,45%	126.000
Carnet estudiantil	3,57%	14.500

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos a los Once (11) días del mes de octubre de 2019.

MONS. JORGE ALBERTO OSSA SOTO
Canciller

ADRIANA MARIA OSSA ZULUAGA
Secretaria General